



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA D'ESTAT DE MEDI AMBIENT	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓ GENERAL DE LA COSTA I EL MAR	DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
DEMARCACIÓ DE COSTES EN VALENCIA	DEMARCACIÓN DE COSTAS EN VALENCIA

ANUNCIO

De la Demarcación de Costas en Valencia sobre la solicitud de concesión en el término municipal de Sueca, presentada por D. Eudardo Alfaro Martinez. CNC12/26/46/0001.CNC12/26/24/0002.CNC12/26/24/0003.CNC12/26/24/0004.CNC12/26/46/0005.CNC12/26/24/0006.

D. Eduardo Alfaro Martinez., ha presentado en esta Demarcación de Costas solicitud de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento, en relación con los terrenos pertenecientes a las fincas inscritas con los números 29.213,25.794,15.967,19.262,22.254 y 22.848 en el Registro de la Propiedad de Sueca, incluidas en el dominio público marítimo-terrestre por el deslinde aprobado por O.M. de 25 de septiembre de 2025, del tramo de costa de unos setecientos (700) metros de longitud, comprendido entre el extremo sur del paseo de la Playa de Motilla y el extremo norte del paseo de la Playa del Rey (vértices M-87 a M-99), en el término municipal de Sueca (Valencia), acompañada de la correspondiente documentación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc12-26-46-0001-0006.html>

o bien, en su caso, presencialmente en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester 39, 6ª planta, 46071, Valencia.

El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis. Documento firmado electrónicamente en Valencia, en el día y hora referenciados en la firma.

CORREO ELECTRÓNICO
buzon-dcvalencia@miteco.es

C/ JOAQUIN BALLESTER,39 - 6ª
46009 VALENCIA

CSV : GEN-ebb7-195d-042b-6f1a-5cb5-3834-c095-d75d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JAVIER ESTEVAN SANCHIS | FECHA : 05/05/2026 18:07 | Sin acción específica

